I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1180
APRUEBA CONTRATO, ACTA ENTREGA TERRENO Y
DESIGNA I.T.O. OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 09 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 28.04.2011 que autoriza la contratación bajo la modalidad de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la Obra "Construcción Ludoteca Consultorio Municipal de Requínoa", por un monto de $ 34.850.000 impuestos incluidos, al contratista Sr. Rafael Walker Lueder, RUT 5.865.938-k. Autoriza Cubicación y presupuesto oficial, especificaciones técnicas y planos. Nombra Unidad Técnica responsable del contrato de obras y de todas aquellas materias derivadas de la ejecución y recepción de la obra señalada a la Dirección de Obras Municipal.

El Memo N° 461 de fecha 06.05.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar Contrato y Acta de Entrega de Terreno de la Obra "Construcción Ludoteca Consultorio Municipal de Requínoa". Solicita designar I.T.O. de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 04.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Rafael Walker Lueder, RUT 5.865.938-k, domiciliado en Cabello N° 377, comuna de Santa Cruz, para la ejecución de la Obra "Construcción Ludoteca Consultorio Municipal de Requínoa", por un monto total de $ 3.850.000 impuesto incluido.

Designase I.T.O. de la Obra al Funcionario Municipal Sr. Luis Aguilera Ríos.

Apruébase Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.05.2011.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.01, Proyecto Ludoteca CESFAM Requínoa, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras Municipal (1)
Archivo.-